



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6365/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
04/11/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

Que se requiere que la funcionaria ISABEL MARGOT DÍAZ ZAMBRANO, Técnico Grado 16° E.U.S., a contrata, de la Biblioteca Regional de Aysén, dependiente de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de Puerto Aysén con el fin de participar en la Feria del Libro de Puerto Aysén, junto al Bibliobús de la Coordinación de Bibliotecas de la región.

Que se requiere que el funcionario JUAN LUIS COFIAN TECA, Administrativo Grado 19° E.U.S., a contrata, de la Biblioteca Regional de Aysén, dependiente de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de Puerto Aysén con el fin de participar en la Feria del Libro de Puerto Aysén, junto al Bibliobús de la Coordinación de Bibliotecas de la región.



129687261423926687_FIRMAGOB



1762289268425



Que se requiere que la funcionaria SHIRLEY QUEOMARA LINEROS MOYANO, Administrativo Grado 19° E.U.S., a contrata, de la Biblioteca Regional de Aysén, dependiente de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de Puerto Aysén con el fin de participar en la Feria del Libro de Puerto Aysén, junto al Bibliobús de la Coordinación de Bibliotecas de la región.

RESUELVO:**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) ISABEL MARGOT DÍAZ ZAMBRANO, RUN N° 9481807-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de PUERTO AYSÉN a contar del 6 de noviembre de 2025 y hasta el 6 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros. y alimentación con cargo al presupuesto de despliegue territorial de Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) JUAN LUIS COFIÁN TECA, RUN N° 13970267-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de PUERTO AYSÉN a contar del 6 de noviembre de 2025 y hasta el 6 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros. y alimentación con cargo al presupuesto de despliegue territorial de Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) SHIRLEY QUEOMARA LINEROS MOYANO, RUN N° 16364903-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna



de PUERTO AYSEN a contar del 6 de noviembre de 2025 y hasta el 9 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

4 NOV 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros, y alimentación con cargo al presupuesto de despliegue territorial de Dirección Regional de Aysen.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



129687261423926687_FIRMAGOB



1762289268425

